ACTA DE SUPERVISION

NUMERO DE ACTA	03	FECHA DE ELABORACION	29 de diciembre de 2022

SUPERVISOR	DIANA LORENA CERON RUIZ	CARGO	Auxiliar Administrativo G3

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
NIT. -	891.180113-8
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID JOHANNA ORTIZ LEDESMA
CEDULA	55.182.626
DECRETO DE NOMBRAMIENTO	024 DE 17 DE FEBRERO DE 2020
ACTA POSESION	34 DE 01 DE ABRIL DE 2020
CONTRATISTA	ALDAMEDICOS SAS
CEDULA	901.096.469-0
NUMERO DE CONTRATO:	180
FECHA DE CONTRATO:	27 DE OCTUBRE DE 2022 FINALIZA 30 DE NOVIEMBRE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRURGICO, DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
VALOR	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($142.330.478) IVA incluido en los materiales e insumos no exentos.
CUMPLIMIENTO Y ALCANCE DEL CONTRATO	La ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas tiene la necesidad de adquirir suministro de materiales de laboratorio, médico quirúrgico, dispositivos y materiales odontológicos con el fin de contar con los elementos necesarios para el desempeño de las actividades en la prestación de los servicios de salud para áreas como el laboratorio clínico, farmacia, salud oral, urgencias, consulta externa, promoción y mantenimiento de la salud, hospitalización, brigadas de salud. Los materiales y suministros requeridos por la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, son necesarios e indispensables ya que se debe contar con los mismos para el desempeño de la labor y contribuir a la correcta consulta y mantenimiento de la salud de los usuarios que requieren servicios de salud y garantizar los mismos con calidad y oportunidad para no afectar el normal funcionamiento de la prestación de servicios de salud en la ESE.

Por tal motivo se realiza la solicitud de la necesidad al área contractual de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas con el fin de adquirir los elementos y materiales necesarios para garantizar un excelente funcionamiento y desempeño de las actividades en la prestación de los servicios de salud, solicitud adjunta al contrato original elaborada por cada coordinador de área de laboratorio, salud oral, farmacia, y almacén para los meses de agosto y septiembre de 2022.

Con el fin de garantizar el principio de legalidad, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender el gasto en la adquisición de suministros de laboratorio, salud oral, medico quirúrgicos y dispositivos médicos para la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, el área de presupuesto emite un certificado de disponibilidad presupuestal No 0403 de 05 de agosto de 2022, donde certifica los valores disponibles para la adquisición de cada uno de los rubros suficientes para el desarrollo de las actividades operativa de la ESE de la siguiente manera:

2.4.5.02.09.02 material médico quirúrgico	$39.724.510
2.4.5.02.09.04 material para laboratorio clínico	$48.354.028
2.4.5.02.09.03 material para odontología:	$25.313.435
2.4.5.02.09.01 productos farmacéuticos	$19.943.993
Total.....	**$133.335.966**

Con el fin de satisfacer las necesidades expuestas dentro del proceso contractual se celebra el contrato No de 163 de agosto 2022 pactado entre la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas y el distribuidor Aldamédicos SAS con el objeto: SUMINISTRO A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, MEDICO QUIRURGICO, DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, el cual tiene una vigencia desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 por un valor de $133.335.966, en este contrato es designada como supervisora la auxiliar administrativo G3 del área de almacén Diana Lorena Cerón Ruiz.

En el proceso de ejecución del contrato No 180 de 2022, se dejó una observación en la supervisión No 02 de 2022, quedando pendiente la entrega física de algunos elementos facturados mediante factura No FEV1393 y FEV1395 de noviembre de 2022, esto porque el proveedor Aldamédicos S.A.S, informa sus

	dificultades en los procesos de importación de los mismos y las demoras y desabastecimientos que esto le ha generado. Sin embargo, el proveedor en su momento informa de manera escrita su compromiso para la entrega el cual hasta la fecha no ha podido cumplirla, por lo tanto, el proveedor Aldamédicos informa que definitivamente no se hizo posible la entrega de estos productos pendientes según factura No FEV1393 y FEV1395 de noviembre de 2022, ya que fue imposible según informe escrito que este producto ingresara al país. Por lo tanto, el contratista Aldamédicos S.A.S procede a elaborar Nota crédito No NC60 por valor de $2.295.281 y Nota crédito NC61 por valor de $630.224 así como adjuntar evidencias sobre la no importación del producto en el país con el fin que se haga el descuento respectivo a la hora de realizar los respectivos pagos de la factura FEV1393.Y 1395
	• Nota crédito No NC60 de 29 de diciembre de 2022 • Nota crédito No NC61 de 29 de diciembre de 2022 • Documentos informando la novedad en la no entrega
EJECUCION ADMINISTRATIVA	El objeto Contractual se encuentra desarrollado en debida forma, atendiendo cada una de las sugerencias del supervisor, de acuerdo a las establecidas en el proceso administrativo.
EJECUCION FINANCIERA	Para efectos de pago se solicita tener en cuenta las notas crédito No NC60 y NC61, y descontar el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE ($2.925.505) correspondiente a la factura FEV1393 Y FEV1395 de noviembre de 2022.
OBSERVACIONES	N/A

Atentamente,

Diana L. Ceron

DIANA LORENA CERON RUIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO